

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS

ANA MARIA MEDINA ARIAS, en su calidad de Secretario/a del Patronato de la Fundación QUINTA, inscrita en el Registro de Fundaciones de competencia estatal.

CERTIFICA:

1º) Que con fecha 30 de Julio de 2017 debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato con la asistencia de los patronos que figuran en la relación anexa a esta certificación.

2º) Que en dicha reunión se adoptó por UNANIMIDAD de los asistentes el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES de la Fundación para el ejercicio 01/01/2017 - 31/12/2017, según consta en el acta.

3º) Que el excedente del ejercicio asciende a -24.701,17€ y que se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del mismo, de acuerdo a la siguiente distribución:

DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
A dotación fundacional	0,00
A reservas especiales	0,00
A reservas voluntarias	0,00
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	-24.701,17
TOTAL	-24.701,17

4º) Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en Anexo a esta certificación, formando un solo documento que firman los Patronos, según consta en la siguiente hoja, y compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria de las actividades fundacionales y de la gestión económica (incluyendo Cuadros de Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios; facultativamente el Cuadro de Financiación; y grado de cumplimiento del Plan de Actuación o Liquidación del Presupuesto, en su caso), e Inventario.

5º) Que la Fundación puede presentar sus cuentas en modelo abreviado, y no está obligada a someter sus cuentas a auditoria de conformidad con el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Y para que así conste, expido la presente en MADRID, a 30 de Julio de 2017.

EL SECRETARIO
ANA MARIA MEDINA ARIAS



Vº Bº
EL PRESIDENTE
JOAQUIN TURINA GOMEZ

Fdo.:

